



TRABAJO DE GRADUACION

1. OBJETIVOS

- Permitir al estudiante a punto de graduarse la posibilidad de realizar un proyecto integral de ingeniería relacionado con su carrera, de un grado de complejidad compatible con los conocimientos recibidos y realizables en un tiempo razonable.

2. CONTENIDOS MINIMOS

- Observación: Es una exigencia adicional, no posee programa, y el responsable es la Comisión Académica de la Carrera con figura visible el Director de Carrera. La carga horaria asignada es de 200 hs que deben cumplirse como máximo en dos módulos cuatrimestrales.

3. PROGRAMA ANALITICO

No corresponde

4. BIBLIOGRAFÍA

No corresponde

5. DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

- El alumno que cumpla con los requisitos deberá inscribirse en la Asignatura en los periodos fijados por la Facultad. Podrá seleccionar un trabajo de la lista que está disponible en el Depto. o en el Sitio WEB. Esta lista es generada por la Comisión Académica basándose en propuestas de Docentes o por él mismo. El estudiante es asignado un tutor el cual será nominado por la C. Académica. El Director nombrará un Jurado Examinador en la defensa del trabajo.
- Antes de la instancia de Defensa Final, se deberá presentar un Seminario ante el Jurado para detectar y corregir posibles errores.
- Examen: Una vez cumplido los pasos, el encargado de proyecto verificará que se cumplieron todos los pasos y generará una planilla de regularidad. El tutor y Director generan una planilla autorizando el examen lo que dará origen el Acta de Examen Correspondiente.
- El estudiante debe presentar un informe escrito ante los miembros del tribunal y el Tutor por lo menos una semana antes de la fecha de examen.

6. EVALUACIÓN

- Una vez cumplidos los pasos previstos para el desarrollo y ejecución del proyecto o trabajo de graduación y el Tutor estime que se han cumplido los objetivos del Proyecto, el alumno estará en condiciones de solicitar el examen correspondiente en la asignatura Trabajo de Graduación. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:
- El Tutor y Director de carrera generarán la planilla de regularidad del estudiante o autorizarán algún examen especial contemplado en la reglamentación vigente en la Facultad.
- El Director de carrera nominará a tres docentes de la carrera como miembros del tribunal examinador (el Tutor no podrá formar parte de la terna) y fijará la fecha de examen.
- El estudiante deberá presentar a los miembros del tribunal y al Tutor una copia del informe final del Proyecto por lo menos 1 (una) semana antes de la fecha establecida para el examen.

7. ARTICULACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LOS CONTENIDOS Y LA FORMACIÓN.

No corresponde

8. OTRA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

INGENIERIA EN COMPUTACIÓN

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN

-
- Los alumnos se inscriben en base a la normativa, pero no necesariamente presentan el trabajo en el mismo año de inscripción.
 - El responsable administrativo y de gestión de los Trabajos de Graduación es Ing. Jorge Steifensand.